CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8034756 DEL 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL AMAZONAS, CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8034756 del 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	4 de julio de 2025
OBJETO	Contratar servicio de apoyo logístico para llevar a cabo las actividades de la semana de la confraternidad para instructores, trabajador oficial y administrativos del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas - SENA Regional Amazona.
CONTRATISTA	TRANSPORTES ACUAVIARIOS DE COLOMBIA SAS.
NIT. Nº	900803277
LUGAR DE EJECUCIÓN	Leticia Amazonas.
FECHA DE INICIO	4 de julio de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Cinco días.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/LC. $75.383.000.00
PRÓRROGA NRO. 1	Del 4 de julio, al 5 de agosto de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN	5 de agosto de 2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$75.383.000.00
FORMA DE PAGO	Un único pago
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 14/7/2025 al 17/7/2025.

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Remitir en las fechas estipuladas las facturas del servicio prestado con los documentos soporte.	Se evidencia que en el contrato hay cinco días para desarrollar diferentes actividades.	Hay registro fotográfico de la actividad diaria, y registro de asistencia.
2.Conservar las especificaciones técnicas de los servicios ofrecidos, los cuales deben corresponder a los estándares de calidad exigidos por las normas vigentes.	Cada ítem, de cada una de las actividades a pesar de que tenía unas especificaciones, varias estuvieron en duda por la mayoría de los funcionarios.	No quedo evidencia escrita por parte de los funcionarios que se quejaron por que, al parecer el gramaje de la proteína no cumplía.
3.Cumplir en las fechas y términos estipulados por la ley con las obligaciones que como empleadores les corresponden.	Las fechas descritas de las actividades de 14 al 18 de julio de 2025, fueron cumplidas sin contratiempo.	Hay registro de asistencia, y registro fotográfico de las actividades de cada día.
4.Atender todos los puntos descritos tanto para condiciones esenciales como los requerimientos técnicos.	La empresa TAQ SAS, atendió las sugerencias hechas por el supervisor, relacionado con las especificaciones técnicas.	Cumplió con la solicitud de ubicar, a dos mujeres por habitación, y los hombres de tres por habitación.
5.Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes del personal que se requiera para el cumplimiento de los servicios contratados.	Se evidencia, que todo el personal empleado para las actividades, y desplazamientos se encuentran bajo la nómina de la empresa TAQ SAS.	La empresa cumplió empleando personal contratado directamente con TAQSAS.
6.Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del contrato.	Se le recalco a la empresa TAQ SAS, que a todo el personal empleado en las actividades del 14 al 18 de julio, les debe cancelar los emolumentos a que obliga la ley.	Preguntándole a cada uno de los trabajadores, empleados para las actividades, me confirmaron que la empresa se encuentra al día con los pagos de ley.
7.Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	Se le recordó a la empresa TAQSAS, que está obligada asumir todos los impuestos, que se deriven de la ejecución del contrato.	Se evidencia en la factura que la empresa TAQSAS, le paso al SENA, para el pago de las actividades

8.Prestar los servicios objeto del contrato en los términos señalados en los estudios previos, pliegos de condiciones y en la propuesta presentada.	La empresa presto todos los servicios ofertados en el contrato en los días del 14 al 18 de julio de 2025.	Se evidencia en el registro fotográfico, y la toma de asistencia de caca día.
9.Estará a cargo del CONTRATISTA el transporte, alimentación y disposición permanente durante las fechas de realización de las giras técnicas necesarios para la ejecución del objeto contractual	La empresa TAQSAS. Mantuvo a disposición los días 15,16,17, y 18 de julio, un bus de turismo para los desplazamientos de todos los funcionarios que participaron de la semana de la confraternidad, descritos en la ficha técnica.	Solicitándole la documentación física al conductor del bus, verifique que todos los documentos como licencias y permisos para el transporte de turismo cumplía con estos requisitos exigidos.
10.Prestar los servicios logísticos contratados, con las características y condiciones señaladas, garantizando que los servicios ofertados sean de excelente calidad.	En el contrato está estipulado un guía acompañante para todos los recorridos y desplazamientos en las diferentes actividades. Lo cual no ocurrió.	En la llegada del día 15, no uvo guía, el día 16 el guía funciono mostro la réplica de Guatapé, y el embalse del peñol, el día 17 el guía apareció en el recorrido por la biblioteca, y en el proceso de elaboración de la filigrana, el día 18 en el recorrido de la comuna 13 el guía no apareció.
11.Conocer y cumplir la normatividad existente para el transporte intermunicipal de pasajeros.	Consultando la documentación del bus que se utilizó para todos los desplazamientos del 15 al 18 de julio, siempre cumplió con la normatividad vigente por el ministerio de transporte.	En todas las especificaciones técnicas y de comodidad el bus siempre cumplió con la comodidad, exceptuando los días 17 y 18 que el baño para pasajeros estuvo cerrado.
12.Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes.	La empresa TAQSAS, ejecuto el contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, dentro las cláusulas estipuladas.	Cumplió con el horario y día de transporte de todos los funcionarios, en las rutas aéreas como terrestres.
13.Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia.	las observaciones hechas por el supervisor, en su mayoría no fueron tenidas en cuenta para el mejoramiento de la calidad del servicio.	No se entregó oportunamente la bebida hidratante, siempre uvo queja por parte de los funcionarios con el gramaje de la proteína, que esta no cumplía.

14.Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	En el contrato se estipulaba que las habitaciones debían tener aire acondicionado si el clima lo requería.	Varios funcionarios hablaron con el señor Jesus Maldonado, para que les autorizara el aire acondicionado en la habitación, y este no les cumplió.

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

N/A.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
05/08/2025	**TQFE410**	**$74.668.000**	**$74.668.000**	**$715.000**	**99 %**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Pensión 5-2025, Salud 6-2025.** **Pensión 07-2025, Salud 8-2025.**	**Planilla nro.** 9486986970 **del 03/06/2025.** **Planilla nro. 9489879377 del 01/08/2025.**

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se solicita prorroga de modificación en tiempo por seguridad jurídica por el termino de 30 días calendario, el mismo se contabiliza desde el 05/07/2025 hasta el 5/8/2025, esta prórroga se solicitó ante el subdirector de centro del Sena Regional Amazonas.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS
NRO. DE PÓLIZA	CG-1065642
CERTIFICADO O ANEXO	40227152
FECHA EXPEDICIÓN	01/07/2025

FECHA APROBACIÓN	02/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	01/07/2025	21/01/2026	$15.076.600
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	01/07/2025	21/07/2028	$3.769.150
Calidad del servicio	01/07/2025	21/01/2026	$22.614.900

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CG-1015913		
CERTIFICADO O DE ANEXO	40227153		
FECHA EXPEDICIÓN	01/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	02/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**01/07/2025**	**21/07/2025**	$284.700.000.

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 01, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CG-1065642		
CERTIFICADO O ANEXO	40227608		
FECHA EXPEDICIÓN	09/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	10/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	05/07/2025	05/02/2026	$15.076.600
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	05/07/2025	05/08/2028	$3.769.150
Calidad del servicio	05/07/2025	05/02/2026	$22.614.900

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CG-1015913		
CERTIFICADO O DE ANEXO	40227609		
FECHA EXPEDICIÓN	09/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	10/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**05/07/2025**	**05/08/2025**	$284.700.000

5.2 Multas y sanciones

N/A.

5.3 Solicitud de modificación

Leticia, 4 de julio de 2025.

Señor PABLO FERNANDO HURTADO CUEVAS subdirector (E) de Centro con funciones de director regional SENA – Regional Amazonas Ciudad Asunto: Solicitud de prórroga para la correcta ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.8034756 de 2025.

Respetado Director: Me permito solicitar, en mi calidad de supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.8034756 de 2025, suscrito el día 02 de julio de 2025 entre el SENA – Regional Amazonas y la empresa Transportes Acuaviarios de Colombia S.A.S., identificada con NIT 900.803.277, representada legalmente por la señora Maricella Judith Yepes Maldonado, la autorización de una prórroga de treinta (30) días calendario al plazo de ejecución del mencionado contrato. El objeto contractual corresponde a la Prestación del servicio de apoyo logístico para llevar a cabo las actividades de la Semana de la Confraternidad dirigida a instructores, trabajadores oficiales y personal administrativo del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, a desarrollarse en la ciudad de Medellín entre los días 14 al 18 de julio de 2025, según lo estipulado en los estudios previos y en el SECOP II, con un valor total de $75.383.000 (setenta y cinco millones trescientos ochenta y tres mil pesos). Sin embargo, se ha identificado que el plazo inicialmente establecido no contempla el tiempo necesario para las actividades previas a la ejecución, como lo son la reserva de tiquetes aéreos y de alojamiento para los 39 funcionarios que participarán en las actividades programadas. Estas gestiones logísticas, indispensables para la oportuna ejecución del objeto contractual, requieren una planificación anticipada que no fue considerada en los estudios previos. En consecuencia y con el fin de permitir al contratista suscribir el acta de inicio el día 04 de julio de 2025 y contar con el tiempo hábil necesario para garantizar la ejecución efectiva del contrato, así como para facilitar su correcto desarrollo, pago y liquidación, solicito se autorice una prórroga de treinta (30) días calendario al plazo de ejecución contractual.

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a la respuesta favorable a esta solicitud. Cordialmente, GREGORIO ENRIQUE GÓMEZ ESCUDERO Supervisor del Contrato Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas SENA – Regional Amazonas.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en treinta (30) días calendario. 4 de julio de 2025, con lo cual la fecha de finalización será el 5 de agosto de 2025.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Siendo supervisor del contrato Nº CO1.PCCNTR.8034756, doy fe que las actividades programadas de apoyo logístico para llevar a cabo la semana de la confraternidad para instructores, trabajador oficial y administrativo del Centro de la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas – SENA Regional Amazonas. Del 14 al 18 de julio de 2025 así:
14 de julio de 2025, hacer taller de actividades lúdicas, recreativas, deportivas enfocadas en el fortalecimiento de las competencias blandas en temas: Trabajo en equipo, manejo y solución pacífica de conflictos y buenas relaciones humanas, dirigido por coach con experiencia en estos temas, jornada mañana y tarde, dirigida a los instructores y trabajador oficial, participaron 40 funcionarios en las dos jornadas, como se evidencia en la lista de asistencia, se repartieron dos refrigerios uno en cada jornada.
15 de julio de 2025, Desplazamiento de los 39 funcionarios desde la ciudad de Leticia, aeropuerto Alfredo Vásquez Cobo, con destino la ciudad de Rionegro, aeropuerto Jose Maria Córdova, desplazamiento en bus con destino a la ciudad de Medellín, instalación en el Hotel Alcaraván de Itagüí, salida en bus a un centro comercial de la ciudad, se repartió refrigerio y una botella de hidratación, regreso al hotel. La empresa solo compro 38 pasajes aéreos, ya que el señor Gregorio Gomez, asumió el costo de sus pasajes, por motivos personales, y de índole familiar.
16 de julio de 2025, Pasadía oriente Antioqueño, salida en bus con destino a los Municipios de Marinilla, se entrega una botella de agua, El Peñol en el recorrido se visitó la réplica del pueblo del peñol, se entrega refrigerio en el peñol de Guatapé, y se hace recorrido libre, pasamos al municipio de Guatapé, donde almorzamos, luego se hace un recorrido en barco por el embalse de Guatapé, entrega de refrigerio, recorrido por las calles del municipio de Guatapé, en este recorrido la empresa contratante no nos suministró guía, cena en un restaurante en Guatapé, es de anotar que la mayoría de los compañeros se dirigieron a mi para manifestarme que la proteína de la cena no cumplía con las especificaciones y el sabor no se sentía bien, le pidieron al mesero que se las cambiara y este no lo hizo, además la proteína que eligieron en el link enviado para cenar, no fue lo suministrado, también se quejaron del almuerzo, la sopa y la proteína no cumplieron con las especificaciones, igual que el inconveniente con la cena, la realice ante

el señor Jesus Maldonado, para que tomara medidas al respecto haciendo caso omiso a esta petición, de hecho hubo varios con síntomas de intoxicación que tuvieron que utilizar el baño del bus, ya que los cólicos fueron tan fuertes que no les dio tiempo de llegar hasta el hotel. 7:30 horas regreso en bus a la Ciudad de Itagüí Hotel el Alcaraván.

17 de julio de 2025, pasadía en bus por el occidente Antioqueño, pasamos por el túnel Fernando Gomez, llegada al Municipio de San Gerónimo, se entrega una botella de agua, salimos con destino al puente de occidente donde el bus nos deja a cinco kilómetros de este, después de una larga caminata llegamos al puente de occidente sobre el rio cauca, sin guía que nos ilustrara sobre la historia de este sitio tan importante, luego nos recogió el bus llevándonos hacia el casco urbano del Municipio de Santa Fe de Antioquia, donde almorzamos, realizamos recorrido por los sitios de interés del municipio con guía incluido, visita a una joyería donde explicaron todo lo relacionado con la elaboración de la filigrana, regreso en bus al hotel Alcaraván donde estamos pernotando. Es de anotar que por más que lo solicitamos el bus no habilito el baño por dos días, cosa que genero malestar entre los funcionarios, debido a que los desplazamientos en bus eran de más de dos horas.

18 de julio de 2025, salida en bus para la comuna trece donde tenemos un tour, con guía incluido el cual nunca llego, sin guía recorrimos por la comuna trece varios lugares de interés, entrega de una botella de agua, traslado en bus con destino al aeropuerto Jose Maria Córdova de Rio Negro, todos los funcionarios almorzaron en el aeropuerto, salida en avión con destino a la ciudad de Leticia, donde todos los funcionarios llegaron sin novedad.

Es de anotar que se notó mucha improvisación por parte de la empresa Transportes Acuaviarios de Colombia SAS, en cada recorrido o actividad programada, el suministro de las bebidas hidratantes, los refrigerios nuca fueron estregados a tiempo, los postres que estaban incluidos en los almuerzos y cenas en su mayoría no fueron suministrados, el guía en varios recorridos no estuvo presente, el almuerzo en santa fe se evidencio que no había un restaurante contratado, las horas de llegada y de salida en los recorridos no fueron programados por la empresa tasas, para que los funcionarios estuvieran pendiente en los recorridos, es de anotar que en el contrato el hotel tenía que estar ubicado en la Ciudad de Medellín, las habitaciones en el Hotel el Alcaraván no fueron suministradas con aire acondicionado, por mucho que hablamos con el señor Jesus Maldonado, para que nos habilitaran los aires acondicionados no lo autorizo con los administradores del hotel.

Aspectos por mejorar por parte del SENA, recordarles a los funcionarios que cuando se hacen estas actividades se hacen en nombre de la institución, por lo tanto debemos conservar postura y buen comportamiento en todo momento y lugar que visitamos debido a que somos funcionarios SENA, que se tenga en cuenta el tamaño del equipaje con maleta igual o mayor a 23 kilos, que al momento de elaborar la ficha técnica se invite a los integrantes del comité de bienestar al funcionario o personas que conozcan la zona para que ayuden a organizar los desplazamientos, que estos no sean tan largos, debido a que, la mayoría de los funcionarios manifestaron que se la pasaron fue en un bus viajando, creando malestar por entre varios compañeros.

Estas actividades fueron programadas por el comité de bienestar a funcionarios, de conformidad con la Aceptación de la Oferta Nº 8034756-**2025** (MC-AMZ-RA-006-2025), **Registro Presupuestal del Compromiso SIIF No. 9025 del 03 de julio de 2025**, **Factura Electrónica Nº TQFE-410 del 05/08/2025.**

Para constancia se firma 05/08/2025.



Gregorio Enrique Gomez Escudero
Supervisor del contrato